



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 03 de septiembre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00186-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-67737 y 440-74331, el cual cuenta con un área georeferenciada de 365 Has 4879 m², cédula catastral No. 86-571-00-00-0035-0001-000, 86-571-00-00-0035-0006-000, 86-571-00-00-0035-0007-000, ubicado en la Vereda Cerro Guaduas, Municipio de Puerto Guzman, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Con Matilde Becerra. **POR EL ORIENTE:** Con Caño Sabalo. **POR EL SUR:** Con quebrada Guachucal. **POR EL OCCIDENTE:** Con predios del señor Olimpo.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: SDMM.